

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5970 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación Intercampus/E.AL para estudiantes universitarios de pre y postgrado del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) para el año 1996.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 1996 del programa Intercampus/E.AL para estudiantes universitarios de pre y postgrado, orientado a facilitar la participación de estos colectivos en la acción exterior aportando un cauce a su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades iberoamericanas, a su acercamiento y vinculación. El programa abre nuevas posibilidades a los universitarios matriculados en universidades españolas adscritas al programa Intercampus de tener un contacto directo con los países de América Latina, enriqueciendo su formación con el ejercicio de nuevas responsabilidades y el desarrollo de nuevas experiencias en la vida académica.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa Intercampus/E.AL del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.—Facultar al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) en el ámbito de esta convocatoria, para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas en la interpretación, desarrollo y ejecución de la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1996.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Secretaria general de la AECI.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

5971 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al gobierno finlandés para las becas de estudio en Finlandia durante el verano de 1996 y curso académico 1996-97.*

Con referencia a la Resolución número 13627, de 16 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio, se hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al gobierno finlandés para las becas de estudio en Finlandia durante el verano de 1996 y curso académico 1996-97.

Dichos candidatos son los siguientes:

Verano de 1996

Principales:

Alvarez Tames, Paula.
Juanes Salmerón, Sonia María.
Ruiz de la Cuesta Vacas, Marta.

Suplentes:

1.º Herrero Pino, Julio.
2.º Puertas Melero, Antonio Jesús.

Curso académico 1996-97

Lengua y Cultura

Principal: Robles Llana, Daniel.
Suplente: Pina Carreras, Mónica.

Otros estudios

Principales:

González Fernández, Máximo Alberto (cuatro meses).
Otegui Aramburu, María Iciar (cinco meses).

Suplente: Zurita Raya, María Dolores.

La decisión final corresponde a las autoridades finlandesas. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 21 de febrero de 1996.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5972 *ORDEN de 5 de febrero de 1996 por la que se anulan los beneficios fiscales previstos en el artículo 20 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales, concedidos a la empresa «Maderas Martín, Sociedad Anónima Laboral».*

Vista la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, de fecha 10 de octubre de 1995, en relación con la empresa «Maderas Martín, Sociedad Anónima Laboral», con número de identificación fiscal B09210931;

Resultando que, a petición de la empresa, se ha procedido a la transformación de dicha sociedad anónima laboral en sociedad limitada según escritura autorizada ante el Notario de Burgos don José M. Martín Álvarez, número de protocolo 1.017, de fecha 2 de mayo de 1995;

Resultando que el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 4 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales («Boletín Oficial del Estado» del 30), inscribió a la empresa de referencia en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales con el número 6.081.

Resultando que, en virtud de la Resolución antes mencionada, la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León ha procedido a dar de baja y cancelar